

Alagro 

 VERSIÓN: 1
 CÓDIGO: AA
 PÁGINA: 1 de 17

COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO – COOP
ALAGRO
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
ACTA No. 008

Naturaleza de la reunión	Ordinaria
Fecha y hora de la reunión	Sábado 16 de marzo de 2024, 10:00 horas
Lugar de la reunión	Casa Dorada Municipio de Rionegro Departamento de Antioquia.
Persona que convoca	Maria Ofelia Guarín Garzón – Presidenta Consejo Administración
Fecha de convocatoria	28 de febrero de 2024
Forma de convocatoria	Mediante convocatoria abierta a través de invitación personal, telefónica y comunicación escrita, enviada mediante avisos visibles a los diferentes centros de acopio de la Cooperativa y grupos de WhatsApp de los asociados activos.

ASISTENTES	
Nombre	Cargo
De los 120 asociados hábiles convocados a la asamblea, se anexa listado de 62 asistentes	Asociados

INVITADOS		
Nombre	Cargo	
Astrid Eusse	Delegada Revisor fiscal COOP ALGRO	
Margarita María Alvarez Gallón	Asesora de seguros	
Tatiana Gálvez Quintero	Gerente COOP ALAGRO	
Wilson Andrés Valencia Pérez	Contador COOP ALAGRO	
Colaboradores Coop Alagro	Colaboradores Coop Alagro	

ORDEN DEL DÍA

- 1 Verificación de asistencia y quórum.
- 2 Instalación de la asamblea por el presidente del consejo de administración.
- 3 Nombramiento de la Mesa Directiva (presidente, y secretario).

¹ La señora María Ofelia Guarín Garzón, realiza la convocatoria a la asamblea general de socios, en representación del Consejo de Administración.



VERSIÓN: 1

CÓDIGO: AA

PÁGINA: 2 de 17



4	Lectura y aprobación del Orden del Día.
5	Designación de la comisión de estudio, revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea.
6	Presentación de Informes directivos <ul style="list-style-type: none"> a. Del Consejo de Administración y la Gerencia. b. De la Junta de Vigilancia. c. De la Revisoría Fiscal.
7	Presentación y consideración de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.
8	Aprobación de estados financieros
9	Propuesta apropiación excedentes año 2023 <ul style="list-style-type: none"> a. Presupuesto 2024 b. Revisión estado asignación permanente c. Propuesta apropiación excedentes 2023 y aprobación de la misma
10	Propuesta modificación de estatutos y aprobación
11	Elección de directivos 2024 a 2026: <ul style="list-style-type: none"> a. Consejo de Administración. b. Junta de vigilancia. c. Comité de educación d. Comité de solidaridad e. Comité de apelaciones.
12	Elección de la Revisoría Fiscal.
13	Autorización al representante legal para trámites ante la DIAN
14	Proposiciones y Recomendaciones.
15	Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de asistencia y quórum

Siendo las 10:00 de la mañana, la gerente de la Cooperativa Alagro, la señora Tatiana Gálvez Quintero, informa el número de asistentes con el fin de constatar el quorum, dice que, al verificar el número de asociados asistentes, se contaba con 62 asociados hábiles de un total de 120 para asistir, en consecuencia, al estar presentes la mitad más uno de los asociados hábiles, la Asamblea puede sesionar y tomar decisiones válidamente.

2. Instalación de la asamblea por la presidenta del consejo de administración

La señora María Ofelia Guarín Garzón, presidenta del consejo de administración de la Cooperativa Alagro saludó a los asistentes, les agradeció su presencia y después de recordarles a todos la importancia de esta Asamblea la declaró formalmente instalada a las 10:10 minutos de la mañana.



VERSIÓN: 1

CÓDIGO: AA

PÁGINA: 3 de 17



3. Nombramiento de la mesa directiva (presidente y secretario)

La señora Tatiana Gálvez Quintero, gerente de la Cooperativa propone que las señoritas María Ofelia Guarín y Diana María Sepúlveda Ramírez ambas asociadas e integrantes del consejo de administración, sean presidenta y secretaria de la asamblea, respectivamente. Tanto los asistentes como los postulados aceptan por unanimidad el nombramiento de la mesa directiva.

4. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Tatiana Gálvez Quintero, sometió a consideración la propuesta del orden del día, el cual fue aprobado sin modificaciones por los asociados asistentes.

5. Designación de la comisión de estudio, revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea

Se realizó la designación de las personas para conformar la comisión requerida así:

- ✓ Luz Eugenia Gallón Vásquez – Asociada e integrante del consejo de administración
- ✓ Luis Guillermo Sierra - Asociado de la Cooperativa

6. Presentación de informes directivos

a. Del Consejo de Administración y la Gerencia

Tatiana Gálvez Quintero, representante legal de la Cooperativa, presentó el informe que aquí se resume:

INFORME DE GESTIÓN 2023

La gerente de la Cooperativa Tatiana Gálvez Quintero, inicia su intervención recordando a los asistentes el compromiso de ALAGRO: “Integrar lo mejor del campo, valorando el trabajo de las familias campesinas” y su modelo empresarial basado en tres líneas Agropecuaria, Proyectos y Social exponiendo los principales datos de cada una:

LÍNEA AGROPECUARIA

- Leche cruda

TOTAL LITROS ACOPIADOS 2023: 2.186.557

Baja de precio aproximado por parte de Acopiadora entre enero y diciembre de 2023 \$510



VERSIÓN: 1

CÓDIGO: AA

PÁGINA: 4 de 17

Baja de precio aproximado por parte de la Cooperativa desde enero a diciembre de 2023 \$430 es decir \$80 pesos menos que las acopiadoras. La Cooperativa subsidio en el año a los productores en \$174.924.560 aproximadamente en esta línea.

- Mantenimiento preventivo de tanques

Se realizaron mantenimientos preventivos a 11 de los 12 tanques comunitarios y a 2 de los 10 tanques privados. En cuanto a las calibraciones se realizaron a 3 durante el año a los tanques de Alto de Mejía, El Jordán y La Mosquita.

En otros datos relevantes mencionados de la línea agropecuaria se destacan, la disminución durante el año 2023 del 31% en daños de leche cruda y el paso de Alagro de 18% de tanques con calidad higiénica aceptable para el acopiador al 67% de tanques con calidad higiénica aceptable.

- Almacén agropecuario

Se realizó un análisis del sector en los Municipios de Rionegro, Guarne, Carmen de Viboral y Marinilla en pro de tener en el almacén Agropecuario unos precios adecuados para los productores. De acuerdo a esto y a la situación presentada con la leche cruda se implementó:

- Una baja de rentabilidad general en los concentrados con la finalidad de apoyar al productor asociado frente a las bajas presentadas en el precio de la leche cruda.
- De acuerdo a esto el almacén agropecuario dejó de percibir aproximadamente durante el 2023 \$208.711.423, siendo este valor implícitamente un beneficio trasladado al productor asociado de la Cooperativa

UNIDAD DE NEGOCIO	CUENTA	VALOR OBTENIDO	% RENTABILIDAD
LECHE CRUDA	INGRESOS	\$ 4.900.796.591	1,34%
	COSTOS	\$ 4.835.359.786	
ALMACEN AGROPECUARIO	INGRESOS	\$ 1.792.429.159	1,93%
	COSTOS	\$ 1.757.862.847	

- Área comercial (Transformados)

Durante el ejercicio comercial 2023 la Cooperativa logró establecer relaciones comerciales con clientes institucionales para proveer Centros de Desarrollo Infantil y hogares infantiles (ICBF), dando cumplimiento a la ley 2046 de 2020.

Dentro de este ejercicio se realizaron entregas a Urabá de 1.500 canastas de huevos al mes

Se continuó con el cliente institucional Nutriceres para proveer el PAE del Municipio de Rionegro con los siguientes productos: Lácteos, Arroz, Huevos, Tubérculos, Chocolate.



VERSIÓN: 1

CÓDIGO: AA

PÁGINA: 5 de 17

UNIDAD DE NEGOCIO	CUENTA	VALOR OBTENIDO	% RENTABILIDAD
PROCESADOS LACTEOS	INGRESOS	\$ 4.419.467.059	12,15%
	COSTOS	\$ 3.882.378.833	
PRODUCTOS AGROPECUARIOS	INGRESOS	\$ 2.966.641.919	13,34%
	COSTOS	\$ 2.570.870.981	
LECHENELA	INGRESOS	\$ 10.110.043	18,42%
	COSTOS	\$ 8.247.939	

LÍNEA SOCIAL

- Fondo de Solidaridad

Seguro de Vida Asociados	\$4.729.375
Póliza Directivos	\$4.769.659
Escuela de Futbol	\$333.200
Club de ciclismo	\$1.000.000
Apoyo daño de leche	\$5.337.208
Programa BEPS	\$2.810.000
Bono Almacén	\$2.810.000
TOTAL	23.356.688

- Fondo de Educación

Bachillerato Asociados	\$10.870.389
Kits escolares y donacion escuela	\$5.132.600
Capacitaciones empleados	\$2.190.116
Comunicaciones y redes sociales	\$4.800.000
Caracterización asociados	\$6.350.000
Subsidio transporte	\$8.550.000
TOTAL	\$40.947.105



VERSIÓN: 1

CÓDIGO: AA

PÁGINA: 6 de 17

- Fondo Cofinanciación de proyectos \$39.787.826

Ruta agropecuaria y asistencia técnica

- Fondo desarrollo empresarial \$42.104.370

ACOPI y entrega de excedentes PRODEPAZ

- Día del asociado \$29.328.277

✓ De la Junta de Vigilancia.

La señora María Ofelia Guarín Garzón, toma la vocería del comité de vigilancia de la Cooperativa, indicando que durante el año 2023 se llevaron a cabo todas las revisiones pertinentes con la auditoria del área contable y la revisoría fiscal, para garantizar el cumplimiento de la normativa que rige la Cooperativa, los reportes a la Supersolidaria y el correcto uso de los excedentes.

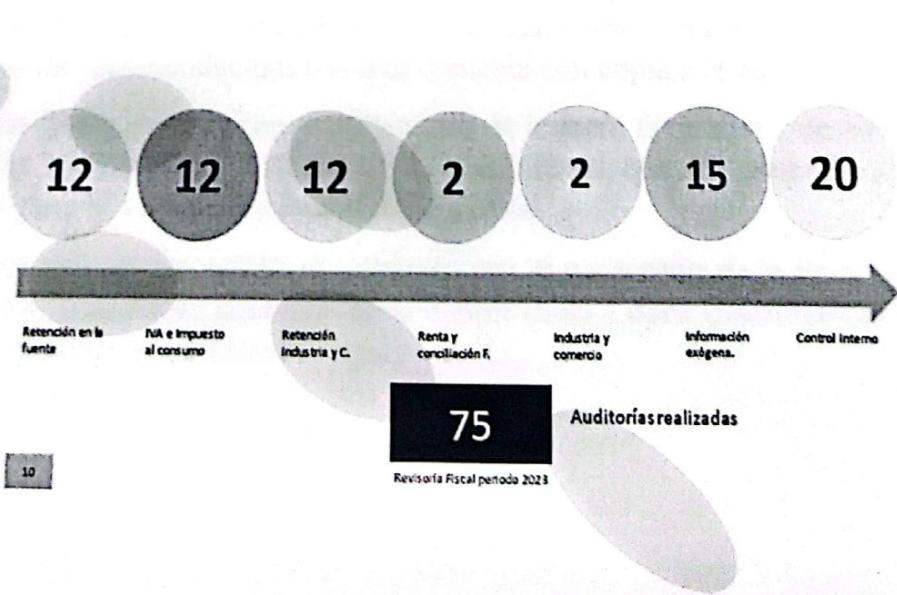
✓ De la Revisoría Fiscal.

Continuando con el desarrollo de la reunión la presidenta de la asamblea cede la palabra a la señora Astrid Eusse delegada del revisor fiscal Sergio Iván Giraldo de la FIRMA PLANEE S.A.S., quien presenta el informe del trabajo de revisoría llevado a cabo durante el período mencionado y el cual se resume a continuación:

Se inicia con las estadísticas de las auditorías realizadas a lo largo del año 2023 y el detalle del número de actividades realizadas.

Estadísticas de revisoría fiscal

Firma Planee



A continuación se realiza un resumen de las algunas actividades y hallazgos de la revisoría fiscal durante el año 2023.

Retención en la fuente: La Cooperativa se encuentra catalogad como agente retenedor del impuesto de renta, según el artículo 368 del estatuto tributario, entre las obligaciones que deben cumplir los agentes de retención, se encuentra la de declarar y para los dineros retenidos en atención a las transacciones efectuadas mensualmente. Cada mes se realizó la evaluación del proceso de retención en la fuente, donde se revisaron aleatoriamente los documentos físicos, informes de bases generados por el sistema ARCO, balance de prueba y control de consecutivos, así como los diferentes conceptos, tarifas y bases aplicables.

Se realizaron las respectivas observaciones y recomendaciones al área contable con copia a la administración. Las declaraciones de retención en la fuente fueron presentadas y pagadas oportunamente

Impuesto sobre las ventas IVA: Cada bimestre se realizó la revisión de las declaraciones de IVA, tomando como referencia el informe básico generado por el sistema ARCO y balance de prueba, así como los diferentes conceptos, bases y tarifas aplicables.

Se realizan las respectivas observaciones y recomendaciones al área contable con copia a la administración. Las declaraciones de IVA fueron presentadas y pagadas oportunamente

Reportes: De conformidad con las circulares emitidas por la Superintendencia Solidaria, la Cooperativa debe realizar el envío de información financiera de manera semestral. Cumpliendo oportunamente con dicha obligación.

De acuerdo con la circular básica jurídica 2021_0 todas las organizaciones solidarias están obligadas

A aplicar lo pertinente al régimen de reportes establecido por la Unidad de información y análisis Financiero (IUAF) para lo cual deben emplear los documentos técnicos e instructivos correspondientes. La Cooperativa cumplió trimestralmente con dicha obligación.

Estados financieros a cierre de año: Previamente se realizó la revisión del balance de prueba por cuenta y terceros, con corte al 31/12/2023 para cierre y se revisaron los estados financieros y revelaciones; se realizaron las validaciones y cruces con el balance de prueba y se enviaron las recomendaciones al área contable con copia a la administración.

Los estados financieros fueron dictaminados de manera favorable y se dieron a conocer los hechos más significativos de los saldos, permitiendo que los usuarios de la información puedan en general tomar decisiones frente a estos.

Inventarios físicos: Se realizo en conjunto con el encargado de la Bodega (Andrés Loaiza Velásquez) y la asistente contable del contador (Sara López González), el inventario físico de algunos productos del almacén agropecuario.

Procesados: Se realizo en conjunto con las encargadas de los procesados (Ana María Yepes Polo y Marisol Álvarez López) y la asistente contable del contador (Sara López González), el inventario físico de algunos productos procesados.

Se envió el reporte de las diferencias encontradas, con su respectivo detalle, se realizaron las respectivas observaciones y recomendaciones a la gerencia y se recibieron las respectivas justificaciones para los faltantes y sobrantes en los productos.

Póliza asociados y activos fijos: Se realizó la comparación del archivo en Excel enviado por el área contable, con el listado de los asociados de la Cooperativa Alagro y el listado de asociados, que se encuentran con cobertura en la póliza de seguro de vida grupo. Se realizaron las respectivas recomendaciones, entre otras, como la de realizar la actualización del listado de los beneficiarios, con la aseguradora Liberty y contar con una persona en la cooperativa que este monitoreando constantemente el ingreso y retiro, tanto de asociados, como empleados y contratistas, y enviar novedades oportunamente a la aseguradora.

Sistema de gestión: El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Se ha venido realizando la recomendación de contratar un profesional para el diseño, validación y actualización del sistema SG-SST y así cumplir con el requerimiento legal, ya que su incumplimiento genera sanciones económicas y no se cumple con los objetivos de prevención, promoción de la salud y bienestar de los trabajadores. En materia de seguridad social y pagos parafiscales se corroboró en diferentes meses, que la Cooperativa cumpla de manera oportuna con el pago a las diferentes entidades.

7. Presentación y consideración de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.

Durante el ejercicio económico 2023 la Cooperativa obtuvo un crecimiento general del 24.04% en sus ingresos con respecto al año 2022. El porcentaje de crecimiento presupuestado para este año era del 10%. Este comportamiento por encima de lo inicialmente proyectado se debe al incremento de la línea de productos agropecuarios y procesados lácteos para proveer el Programa de Alimentación Escolar.

Cabe resaltar que el año 2023 fue muy positivo para la cooperativa a pesar de las dificultades presentadas en el precio de la leche. A continuación, se relacionan los datos más relevantes del informe



VERSIÓN: 1
 CÓDIGO: AA
 PÁGINA: 9 de 17

COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO - COOP ALAGRO
 NIT. 901.078.799-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2023
 Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTAS	NOTA	2023	2022
TOTAL ACTIVOS		3.298.668.199	3.018.803.103
TOTAL PASIVOS		1.448.959.277	1.344.616.552
Total patrimonio		1.847.708.922	1.674.186.551

En el comparativo del año 2022 y 2023 se evidencia un incremento importante en los resultados obtenidos por la cooperativa, la representante legal realiza la explicación de cada ítem que compone este comparativo, donde se destacan datos como:

COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO - COOP ALAGRO
 NIT. 901.078.799-1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023
 Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTAS	NOTA	2023	2022
Total Ingresos de actividades ordinarias		14.188.517.219	11.410.628.639
Costo de ventas y prestación de servicios		6.92.	13.092.101.157
Total Costo de ventas y prestación de servicios		13.092.101.157	10.085.097.646
RESULTADO BRUTO		1.096.416.061	1.325.530.993
Total Gastos operacionales		778.482.907	595.266.539
RESULTADO NETO FONDO CCR		1.069.853	-11.473.433
RESULTADO OPERACIONAL		319.003.007	718.791.021
EXCEDENTE NETO		6.11.	688.544.361

8. Aprobación de estados financieros 2023.

Luego de la explicación de los estados financieros a diciembre 31 de 2023, fueron puestos en consideración de los asociados asistentes y aprobados por unanimidad.



VERSIÓN: 1

CÓDIGO: AA

PÁGINA: 10 de 17



9. Propuesta apropiación excedentes año 2023

a. Presupuesto 2024

La gerente de la Cooperativa inicia la propuesta de apropiación de excedentes con la proposición Presupuestal, que se relaciona a continuación y en la que durante el ejercicio económico 2024 la Cooperativa estima un crecimiento general del 10% en sus ingresos con respecto al año 2023.

Esta propuesta es bien vista y aprobada por los asistentes habilitados.

					RENTABILIDAD
■ ALMACEN AGROPECUARIO	INGRESOS	\$ 2.056.704.914	\$ 44.390.747	2,2%	
	COSTOS	\$ 2.012.314.167			
■ LECHE CRUDA	INGRESOS	\$ 4.172.400.000	\$ 159.524.453	3,82%	
	COSTOS	\$ 4.012.875.547			
■ PROCESADOS LACTEOS	INGRESOS	\$ 5.312.552.963	\$ 645.622.907	12,2%	
	COSTOS	\$ 4.666.930.056			
■ PRODUCTOS AGROPECUARIOS	INGRESOS	\$ 3.566.140.918	\$ 475.745.181	13,34%	
	COSTOS	\$ 3.090.395.737			
■ LECHENELA	INGRESOS	\$ 16.572.382	\$ 3.052.360	18,4%	
	COSTOS	\$ 13.520.022			
■ EJECUCION PROYECTOS	INGRESOS	\$ -	\$ -	0,00%	
	COSTOS	\$ -			
■ GASTOS ADMON	GASTOS ADMON	\$ 366.782.138			
■ GASTOS DE VENTAS	GASTOS DE VENTAS	\$ 485.369.894			
■ OTROS GASTOS	OTROS GASTOS	\$ 88.108.612			
■ OTROS INGRESOS	INGRESOS	\$ 16.772.634			

TOTAL INGRESOS		\$ 15.141.143.811
TOTAL COSTO		\$ 13.796.035.530
EXCEDENTE BRUTO		\$ 1.345.108.282
% RENTABILIDAD BRUTO		8,9%
TOTAL GASTO		\$ 940.260.645
EXCEDENTE NETO		\$ 404.847.637
% RENTABILIDAD NETO		2,7%

b. Revisión estado asignación permanente

En la asamblea desarrollada en el año 2023, la asamblea aprobó los excedentes como una asignación permanente a 5 años para la adquisición de una sede propia para la Cooperativa, este valor debe estar recaudado de acuerdo al flujo de caja año tras año, para el 2028.



VERSIÓN: 1

CÓDIGO: AA

PÁGINA: 11 de 17

En caso de ser recaudado anticipadamente se debe informar para comenzar el proceso de adquisición de la sede.

ASIGNACIÓN PERMANENTE 2022 - \$493.022.511

c. Propuesta apropiación excedentes 2023 y aprobación de la misma

En la propuesta de distribución de excedentes que se realiza por parte de la gerente de la cooperativa se asignan los siguientes porcentajes a cada ítem:

- Reserva de protección de aportes – 20%
- Fondo de Educación – 20%
- Fonde de Solidaridad – 10%

Y el remanente a distribuir por la asamblea:

- Fondo de bienestar social (Día del asociado) – 30%
- Fondo de desarrollo empresarial – 40%
- Proyectos participativos comunitarios – 30%

COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO - COOP ALAGRO

NIT. 901.078.799-1

DETERMINACION BENEFICIO NETO O EXCEDENTE COOPERATIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2023

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTAS	% APROP	2023
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 312.996.526
PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (Art 55 ley 79 1988)	\$	-
EXCEDENTE DE OPERACIONES CON TERCEROS (Art 10 ley 79 1988): FONDO CCR	\$	1.069.853
EXCEDENTE DE OPERACIONES CON TERCEROS (Art 10 ley 79 1988): MERCADOS DEL ORIENTE	\$	14.571.421
EXCEDENTE DE OPERACIONES CON TERCEROS (Art 10 ley 79 1988): P.A.E.	\$	148.453.253
EXCEDENTE DE OPERACIONES CON TERCEROS (Art 10 ley 79 1988): VENTA DE ACTIVOS FIJOS	\$	17.870.370
TOTAL EXCEDENTES EN OPERACIONES CON TERCEROS	\$	181.964.897

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: AA

PÁGINA: 12 de 17

TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR	\$	131.031.829
RESERVA PROTECCION DE APORTE	20%	\$ 26.206.326
FONDO DE EDUCACION	20%	\$ 26.206.326
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	\$ 13.103.163
REMANENTE A DISTRIBUIR POR ASAMBLEA	\$	85.515.815
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL (DIA DEL ASOCIADO)	30%	\$ 19.654.744
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	40%	\$ 26.206.326
PROYECTOS PARTICIPATIVOS COMUNITARIOS	30%	\$ 19.654.744
<u>Asignación permanente a cinco años por \$ 181.551.511 para inversión en actividades del objeto social de la cooperativa</u>		

Figura 1. Propuesta de distribución de excedentes. Extraído de la presentación Asamblea COOP ALAGRO 2024

Para la asignación permanente se realiza la propuesta de invertir los \$181.551.511 en el objeto social de la cooperativa en cuatro líneas:

- Fondo de estabilización de leche
- Fondo de transporte
- Adquisición de activos
- Ejecución de proyectos en beneficio de los productores

La asignación permanente y la distribución de excedentes, fueron sometidas a votación con todos los miembros de la asamblea presentes y fueron aprobadas por unanimidad.

10. Propuesta modificación de estatutos y aprobación

Previo a la realización de la asamblea los estatutos de la Cooperativa fueron sometidos a una exhaustiva revisión por profesionales de la Cámara de comercio, quienes realizaron algunas sugerencias de cambio, las cuales son expuestas a los presentes para su aprobación y cambio.

ARTICULO 9º. REQUISITOS Y TRÁMITES PARA AFILIACIÓN DE PERSONAS NATURALES. Toda persona natural, aspirante a ser asociado de la Cooperativa, deberá cumplir los siguientes requisitos para ser admitido como tal:

1. Mayor de 14 años y productor agropecuario.
2. Presentar solicitud de ingreso, por escrito, con la información requerida dentro de los marcos legales que rigen la cooperativa.

Se modifica el artículo quedando así: Mayor de 14 años y productor agropecuario. En caso de estar en un rango de edad de los 14 a 17 años debe contar con una carta de autorización y acompañamiento por parte de sus padres y/o acudiente.

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: AA

PÁGINA: 13 de 17

Se modifica el artículo quedando así: Presentar solicitud de ingreso, por escrito, con la información y la documentación requerida dentro de los marcos legales que rigen la cooperativa.

*La modificación del artículo 9 fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Se modifica el artículo quedando así: **ARTICULO 15º. RETIRO FORZOSO.** Cuando el asociado le sea imposible ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones con la Cooperativa, por incapacidad mental o legal o por incapacidad mental o legal o por pérdida de las condiciones exigidas para ser asociado, por solicitud expresa o de oficio, el Consejo de Administración decretará su retiro. Contra la decisión que se adopte en tal sentido se puede interponer el recurso de reposición, en los mismos términos señalados en estos estatutos para la suspensión de derechos o la exclusión.

Se modifica el artículo quedando así: **ARTICULO 15º. RETIRO FORZOSO** Cuando el asociado le sea imposible ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones con la Cooperativa, por incapacidad mental o legal o por pérdida de las condiciones exigidas para ser asociado, por solicitud expresa o de oficio, el Consejo de Administración decretará su retiro, por no realizar el pago de los aportes sociales durante 6 meses o más. Contra la decisión que se adopte en tal sentido se puede interponer el recurso de reposición, en los mismos términos señalados en estos estatutos para la suspensión de derechos o la exclusión.

*La modificación del artículo 15 fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

ARTICULO 61º. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Es el órgano permanente de dirección administrativa de la Cooperativa, subordinado a las decisiones y políticas de la Asamblea General y a los presentes estatutos. Será integrado por cinco (5) principales y dos suplentes (2) elegidos por el sistema de planchas por la Asamblea General para un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos o removidos libremente por ella, garantizando por lo menos la permanencia de dos (2) de ellos para darle continuidad a las políticas instauradas

Se modifica el artículo quedando así: **ARTICULO 61º. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** Es el órgano permanente de dirección administrativa de la Cooperativa, subordinado a las decisiones y políticas de la Asamblea General y a los presentes estatutos. Será integrado por tres (3) principales y (3) suplentes elegidos por el sistema de planchas por la Asamblea General para un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos o removidos libremente por ella, garantizando por lo menos la permanencia de dos (2) de ellos para darle continuidad a las políticas instauradas

*La modificación del artículo 61 fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Alagro

VERSIÓN: 1
CÓDIGO: AA
PÁGINA: 14 de 17

ARTICULO 62º. REQUISITOS PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Para ser elegido como miembro del Consejo de Administración, se requieren las siguientes condiciones: 1. Ser asociado hábil y ser alfabeto e idóneo para ejercer cargos de responsabilidad.

Se modifica el artículo quedando así: **ARTICULO 62º. REQUISITOS PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** Para ser elegido como miembro del Consejo de Administración, se requieren las siguientes condiciones: 1. Ser asociado hábil activo en su unidad productiva y que este al día en sus aportes al momento de la elección y ser alfabeto e idóneo para ejercer cargos de responsabilidad.

*La modificación del artículo 62 fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

ARTICULO 65º. REMOCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Los asociados que hacen parte del Consejo de Administración serán removidos de sus cargos por las siguientes causas:

1. Por faltar, habiendo sido convocada, a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) no consecutivas sin justa causa.
2. Por infracciones graves a los Estatutos y la ley, en razón del ejercicio de su cargo como consejero.
3. Por abusar de su cargo en la búsqueda de beneficios para sí mismo o para terceros.
4. Por pérdida de la calidad de asociado o estar incurso en cualquiera de las causales de sanción o exclusión señalados en los presentes Estatutos.

Se modifica el artículo quedando así: **ARTICULO 65º. REMOCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** Los asociados que hacen parte del Consejo de Administración serán removidos de sus cargos por las siguientes causas:

1. Por faltar, habiendo sido convocada, a tres (3) sesiones consecutivas o cuatro (4) no consecutivas sin justa causa.
2. Por infracciones graves a los Estatutos y la ley, en razón del ejercicio de su cargo como consejero.
3. Por abusar de su cargo en la búsqueda de beneficios para sí mismo o para terceros.
4. Por pérdida de la calidad de asociado o estar incurso en cualquiera de las causales de sanción o exclusión señalados en los presentes Estatutos.

*La modificación del artículo 65 fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

ARTICULO 74º. FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA. Sin perjuicio de asistir por derecho propio a las sesiones del Consejo de Administración y demás organismos sociales, la Junta de Vigilancia sesionará ordinariamente una (1) vez al mes, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo justifiquen, mediante reglamentación de este organismo. Las decisiones y recomendaciones de la Junta de Vigilancia deben aprobarse por consenso. De sus actuaciones se dejará constancia en acta suscrita por sus miembros.

Se modifica el artículo quedando así: **ARTICULO 74º. FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.** Sin perjuicio de asistir por derecho propio a las sesiones del Consejo de Administración y demás organismos sociales, la Junta de Vigilancia sesionará ordinariamente una vez bimestralmente y extraordinariamente cuando las circunstancias lo justifiquen, mediante reglamentación de este organismo. Las decisiones y recomendaciones de la Junta de Vigilancia deben aprobarse por consenso. De sus actuaciones se dejará constancia en acta suscrita por sus miembros.

*La modificación del artículo 74 fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

11. Elección de directivos 2024 a 2026:

La gerente de la cooperativa propone continuar con la elección de los directivos de los diferentes comités, previa postulación de sus nombres, los cuales son elegidos así:

a. Consejo de Administración.

Maria Ofelia Guarín Garzón
 Diana María Sepúlveda Ramírez
 Elio Fabio Angel Angel
 Luis Guillermo Sierra
 Eudes Abad Serna Álvarez
 Carlos Alberto Acevedo Pulgarín

*El nuevo consejo de administración es elegido posterior a la aprobación de la modificación de sus miembros, según el Artículo 61 de los estatutos, 6 miembros en total 3 principales y 3 suplementos.

b. Junta de vigilancia.

Raúl Fernando Lalinde Sierra
 Aldemar De Jesús Mejía Rendón
 Leonardo Alberto Zapata Berrio
 Adriana Cardona Miranda
 Manuel Gustavo Guarín Serna
 Luz Eugenia Gallón Velásquez

Alagro

c. Comité de educación

Julián Alfonso Correa Guarín
Norman Javier Alzate Castro

d. Comité de solidaridad

Flor Elena Gil Sánchez
Jorge Iván Ramírez Noreña

e. Comité de apelaciones.

Gustavo Alonso Torres
Angela María Sánchez Martínez

El consejo de administración, junta de vigilancia, comité de educación, solidaridad y apelación son elegidos por unanimidad por la asamblea.

12. Elección de la Revisoría Fiscal.

Para la elección del responsable de la revisoría fiscal se exponen las tres propuestas recibidas:

- Antonio Posada - Contador Independiente del municipio de Rionegro
- Firma PLANEE S.A.S
- Grupo CONGROUP S.A.S

Se nombra a la firma PLANEE S.A.S como responsable de la revisoría fiscal de la Cooperativa. Dicha empresa encarga al señor Sergio Iván Giraldo García como revisor fiscal. Esta decisión fue tomada por unanimidad de los asistentes habilitados.

13. Autorización al representante legal para trámites ante la DIAN

La asamblea faculta ampliamente a Tatiana Gálvez Quintero gerente de la Cooperativa, para que lleve a cabo todos los procesos de actualizaciones de régimen tributario especial ante la DIAN.

14. Proposiciones y Recomendaciones

La señora Margarita María Álvarez Gallón asesora de seguros, realiza una corta intervención para recordarles a los asociados uno de los beneficios que la cooperativa les ofrece que es el seguro de vida, en el cual tienen diferentes beneficios a los que pueden acceder.

15. Clausura.

Alagro

VERSIÓN: 1
CÓDIGO: AA
PÁGINA: 17 de 17

Siendo las 01:00 pm y habiendo concluido el orden del día, la señora María Ofelia Guarín una vez agradeció la presencia y participación de los asociados y el compromiso de los colaboradores levanta la reunión y da por clausurada oficialmente la octava asamblea general de asociados de la COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL ALAGRO.

Se deja constancia que la representante legal de la Cooperativa verificó permanentemente la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión.

Maria Ofelia Guarin

María Ofelia Guarín
Presidente asamblea

Diana Sepulveda

Diana María Sepulveda
Secretaria asamblea

Luz Eugenia Gallón

Luz Eugenia Gallón
Comisión Aprobatoria

Luis Guillermo Sierra

Luis Guillermo Sierra
Comisión Aprobatoria

Este documento es copia fiel del documento registrado en el libro de actas. De acuerdo al Art 21 de la Ley 222 de 1995, está acta se encuentra suscrita por la representante legal de la Cooperativa, quien para este caso es la señora Tatiana Gálvez Quintero

Tatiana Gálvez Quintero

Tatiana Gálvez Quintero
Representante legal

Copia fiel del documento original que reposa en el libro de actas de la cooperativa.